



CONAGEBIO

Avance en el cumplimiento

Meta M.86. Completar con el registro de colecciones sistematizadas (*ex situ*) (herbarios, museos naturales, bancos de germoplasma, ceparios, microorganismos, etc.)

Indicador: In.89 Sistematizar al menos 15 colecciones a nivel nacional.

II semestre 2025

La Meta 86 es una de las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad asignada a CONAGEBIO. Las principales actividades y procesos para el avance de la misma durante el primer semestre del 2024 se detallan a continuación:

De conformidad con la Ley de Biodiversidad 7788, una de las funciones de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO es organizar y mantener actualizado un registro de colecciones *ex situ*. Por tanto, los responsables, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o sus representantes, deberán registrar las colecciones *ex situ* sistematizadas en la Oficina Técnica.

Durante el II semestre del 2025 se continuó el análisis de solicitudes de inscripción se está dando seguimiento a 25 solicitudes enviadas por diversos usuarios para poder lograr que terminen el proceso iniciado. Algunos de los usuarios tienen varios años inactivos, por lo que se les contactó para que se retomen los procesos.

Desde el 2017 se han inscrito 15 colecciones *ex situ* sistematizadas en el marco de cumplimiento de la normativa actualizada correspondiente. Además, se encuentran en análisis de registro y actualización 15 colecciones inscritas antes de el inicio del periodo de la ENB2.

El avance de la meta para este II semestre del 2025 es de 100 %.

Atentamente,

Ivonne Montero Vasquez
Directora Ejecutiva
Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad
Ministerio de Ambiente y Energía